

QUILLA-24-243401

Barranquilla, 11 de diciembre de 2024

Doctora:

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

Secretaria General Del Distrito

Dirección de correo electrónico: mfernandez@barranquilla.gov.co

Alcaldía Distrital de Barranquilla

Ref.: Contrato de Obra No. LP-001-2024 LOTE 7**Asunto: Solicitud de Prórroga**

Reciba un cordial saludo.

Teniendo en cuenta que se me ha designado como supervisor del contrato LP-001-2024 Lote 7, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 7 "PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", me dirijo a su Despacho, para solicitar su colaboración en el sentido de aprobar y elaborar una **PRÓRROGA**, al contrato en comento, en la cual se amplíe el plazo inicialmente pactado hasta el próximo **30 DE ABRIL DE 2025**.

Esta solicitud la interventoría la ha revisado y avalado las consideraciones que ha presentado el contratista de la obra, CONSORCIO EP BAQ. y que a su vez esta supervisión las considera pertinentes para avalar la prórroga y se enuncian a continuación:

“...

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: ENTREGA DEL SITIO DE TRABAJO

Que el día 06 de abril 2024 se suscribió el Contrato de Obra No.LP-001-2024 Lote 7 entre CONSORCIO EP BAQ y el DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, de acuerdo con la firma del acta de inicio, realizada el 25 de abril de 2024, y con la entrega de los parques asignados, se establece que el plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024. Este plazo se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, siempre y cuando se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, así como la aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

Con base a lo anterior, a la fecha se han presentado varios inconvenientes que han afectado de manera significativa el cumplimiento del cronograma de actividades, las cuales se detallan a continuación:

- **Condiciones climáticas adversas:** Las condiciones meteorológicas adversas también han contribuido significativamente a los retrasos en la ejecución de las actividades. Durante los últimos meses, se han presentado eventos climáticos de gran intensidad que han impactado directamente en la productividad del proyecto, alterando los tiempos previstos y complicando la continuidad de las obras.
- **Retrasos en los diseños iniciales:** En la fase inicial del proyecto, se identificó la necesidad de ajustar y perfeccionar los diseños preliminares para optimizar su funcionalidad y alinearlos con las necesidades específicas de las comunidades beneficiarias. Parte del periodo inicial del contrato se dedicó a estas tareas, asegurando que las soluciones propuestas respondieran eficazmente a las expectativas y requerimientos de los usuarios finales...”

Como soporte de lo solicitado nos permitimos enviar los siguientes documentos:

- a. Oficio IP – 01362, de noviembre 22 de 2024, de la Empresa de Desarrollo Urbano de Barranquilla y la Región Caribe S.A. -EDUBAR S.A.-.

Esta solicitud se presenta de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el apartado del numeral 5.1.8 del Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla que reza: “-Toda MODIFICACIÓN, ADICIÓN, PRÓRROGA, OTROSI, SUBCONTRATACION O CESIÓN SOLO PUEDE SER AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO, a través del documento idóneo para el efecto. Las mayores cantidades que se requieran en los contratos de obra para cumplir a cabalidad con el objeto deberán ser suscritas por el supervisor y/o interventor, el contratista y la secretaria Distrital de Obras Públicas. Se requiere previamente que se solicite CDP antes de dar la orden de ejecutar las mayores cantidades y será necesario la suscripción de otro sí”. Así mismo se hace necesario manifestar que las demás cláusulas contenidas en el contrato de obra no sufren modificación alguna.

Atentamente,



ING. PEDRO ROMERO ABAD

Supervisor

Secretaría Distrital de Obras Públicas

Revisó: P. Torres, Asesora de Despacho

Aprobó: P. Romero, Prof. Especializado.

Anexos: Documentos relacionados, folios (3).